



SGE1- 269

Apartadó, 21 de febrero de 2025

LA SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO
DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ

CERTIFICA:

Que en la actual estructura administrativa municipal y conforme al respectivo manual de funciones establecido mediante Decreto No 250 del 25 de agosto 2022 y No 403 del 24 de enero 2024, no se evidencia empleos ni funciones, en la planta relacionadas de manera concreta con la **“ACCIONES DE MEJORA, PARA LA SESORÍA EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, Y DEMÁS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PROPIOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.”**

ALCALDÍA DE APARTADÓ

YEGED ANDREA ESPINOZA DAVID
Subsecretaria de Talento Humano

